



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, Miércoles 22 de Abril de 2020

Certificado de Estudiante Regular

La Secretaria de Estudios que suscribe, certifica que **Bladimir Eduardo Beltrán Oporto**, Cédula de Identidad N° 20.532.423-2, Matrícula N° 2020114977, registra la calidad de estudiante regular durante el período Primer Semestre de 2020 en la carrera de **Sociología**, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se otorga el presente certificado a solicitud del interesado para ser presentado en el Ministerio de Educación, con el objeto de solicitar reposición de TNE, beneficios JUNAEB u otros.

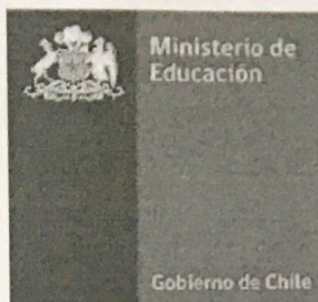
Isabel Barros
Secretaria de Estudios

Verificación de certificado

<https://ucampus.uchile.cl/v/3080801426532>

Página 1 de 1





CERTIFICADO ANUAL DE ESTUDIOS

Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes

El Ministerio de Educación otorga el presente certificado a don(ña) **BLADIMIR EDUARDO BELTRÁN OPORTO**, RUN 20532423-2, quien ha cursado en el año escolar 2018 el 4° medio A de Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes, en el establecimiento educacional **LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA**, comuna de **LONCOCHE, DE LA ARAUCANÍA**, obteniendo los siguientes resultados:

Promedio General : **6.5**
Situación Final : **Opta a Licencia de Enseñanza Media**



Jessica Padilla U.

Jessica Padilla U.
Coordinadora
Unidad Nacional de Registro Curricular



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
Fecha de Emisión: 24 de abril de 2020

Código de Verificación
N° 454ed0c9-745e-4f16-8738-1793658f5c4d

La validez de este documento está dada por su código de verificación (Art. 2° de la Ley N°19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.27.0)

Detalle de Calificaciones Año Escolar 2018

BLADIMIR EDUARDO BELTRÁN OPORTO, RUN 20532423-2
4° medio de Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes
LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA

Subsector o Asignatura	Calificaciones	Finales
Lenguaje Y Comunicación	6.6	Seis,seis
Idioma Extranjero: Inglés	6.8	Seis,ocho
Matemática	6.3	Seis,tres
Historia, Geografía Y Ciencias Sociales	6.5	Seis,cinco
Filosofía Y Psicología	6.2	Seis,dos
Biología	6.4	Seis,cuatro
Química	6.7	Seis,siete
Artes Visuales	7.0	Siete,cero
Biología: Célula Y Genoma	6.5	Seis,cinco
Electivo Orígenes E Historia De La Química	5.9	Cinco,nueve
Educación Física	6.9	Seis,nueve
Funciones Y Procesos Infinitos	6.0	Seis,cero
Promedio General	6.5	



Jessica Padilla U.

Jessica Padilla U.
Coordinadora
Unidad Nacional de Registro Curricular



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
Fecha de Emisión: 24 de abril de 2020

Código de Verificación
N° 454ed0c9-745e-4f16-8738-1793658f5c4d

La validez de este documento está dada por su código de verificación (Art. 2° de la Ley N°19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.27.0)



CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA

FOLIO : 315029

CODIGO VERIFICACION : 9a92b46f6d704257

LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA,
mediante el presente instrumento, certifica que el Sr.(Sra./Srta.)

BLADIMIR EDUARDO BELTTRAN OPORTO

RUT **20532423-2** con domicilio en comuna de **LONCOCHE** ha
acreditado poseer la calidad de indígena perteneciente a la etnia **Mapuche**,
en conformidad con la letra b) del artículo segundo de la Ley N° 19.253,
sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas.

Certificado Original Entregado: SUBDIRECCIÓN NACIONAL TEMUCO

Fecha Entrega Certificado Original: 2011-03-14



IGNACIO MALIG MEZA
DIRECTOR NACIONAL CONADI
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en www.conadi.gob.cl o a través del escaneo del código QR adjunto, también puede verificarlo en nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727. La validez de este documento está dada por su código de verificación, Art. 2° de la Ley N° 19.799.



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
FECHA DE EMISION: 21-04-2020 15:04:46